

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 2105 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 389/2010 referente a los concursados Construcciones Aikia, S.L.; Promociones Irubersipa, S.L. y Promociones Nolam Nogara, S.L. con CIF B20717252, B20803656 y B20803623, por auto de fecha 10/01/2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de los deudores.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disueltas las mercantiles Construcciones Aikia, S.L.; Promociones Irubersipa, S.L. y Promociones Nolam Nogara, S.L., cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 10 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110001221-1